

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

057-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 ✓ Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Valeria Mora Fallas, Directora de la Escuela Santa Cecilia de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Agua Buena, a las siguientes personas;

Cindy Suarez Cascante	cédula	6-373-110
Ingrid González Coto	cédula	6-314-946
Mariano Zurdo Salinas	cédula	6-485-558
Giselle M. Arguedas Zamora	cédula	6-308-121
Aníbal Chinchilla Astúa	cédula	1-509-507

Votación Unánime.

- b) Nota de MSc. Ángela Zamora Jiménez, Directora de la Escuela Siete Colinas, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. José Alfredo Jiménez Torres, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Siete Colinas, Gutiérrez Braun, al Sr. Danilo Soto Figueroa, cédula 5-174-200.

Votación Unánime.

- c) Nota del Lic. Alex Alfaro López, Director de la Escuela Fila Trucho de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Trucho de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Patricia Avalos Castro	cédula	1-771-939
Xideily Badilla Hernández	cédula	6-353-423

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. N° 3

Uber Angulo Castro	cédula	6-345-105
William Ledezma Alvarado	cédula	6-254-336
Lilliana Herrera Cascante	cédula	6-367-300

Votación Unánime.

- d) Nota del MSc. Rosline Fallas Alfaro, Directora de la Escuela La Isla de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Isla de San Vito, a las siguientes personas;

Víctor Carrillo Cortes	cédula	5-177-712
Luis Pérez Guadamuz	cédula	1-627-272
Dulce Quesada Elizondo	cédula	6-413-356
Elsie Morales Zapata	cédula	6-276-840
Carlos Villalobos Jiménez	cédula	6-335-836

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 056-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Se presentan las siguientes notas;
 - Nota del Lic. Gerardo Hernández Fernández, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus, remitiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria, celebrada el 24 de mayo del 2021, artículo 3, que indica; "Conocido el documento titulado Estudio Técnico para la creación de una Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo, se le solicita al Concejo Municipal de Coto Brus, que nos rinda un informe detallado del origen y desarrollo del proyecto creación de la referida agencia, incluyendo todo lo relacionado a las encuestas que se dice fueron efectuadas al movimiento comunal. Acuerdo en firme.
 - Oficio ADIFP-011-2021 de la Sr. Marisol Alvarado Salas, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar de Gutiérrez Braun y otros, informando que se hace constar que por acuerdo mutuo entre estos cuatro representantes hemos conocido con sorpresa el documento Estudio Técnico para la creación de una agencia municipal de proyectos de desarrollo de la Municipalidad de

Coto Brus". Razón por la cual, se desmienten categóricamente las afirmaciones que ahí se hacen, según detalle, consideramos que dicha oficina no es prioridad para el cantón de Coto Brus en tiempos de crisis económica.

- Oficio ADECAPAM 013-2021 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, remitiendo acuerdo tomado en el acta 121, numeral f, que indica; "Se acuerda enviar una nota a los Señores del Concejo Municipal, manifestando que nosotros como asociación no fuimos tomados en cuenta para realizar Estudio para la creación de una Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo, cuya principal justificación es generar proyectos comunales para ser presentados y obtener fondos, y cuya base es una encuesta realizada a las 107 organizaciones comunales del cantón de Coto Brus, entre estas nosotros, pero debemos manifestar que nuestra Asociación nunca fue contactada, pero irónicamente si tomada en cuenta en la base de datos que generaron el estudio, los proyectos que hemos elaborado hasta la fecha han sido gestados por nuestros propios medios, con la participación de los adultos mayores y el apoyo de DINADECO.
- Oficio UZADCSGB-08-201 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo del 2021, según acta 157, artículo 5, inciso a), que indica; "Se acuerda hacer llegar una nota al Concejo Municipal de Coto Brus, donde se exprese la disconformidad y se solicite una aclaración referente al el Estudio Técnico para la creación de una Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo, en el punto donde menciona que para identificar las fortalezas y debilidades de los grupos organizados del cantón de Coto Brus, se aplicó una encuesta (preguntas) a los representantes de Asociaciones de Desarrollo, pero consultando a los representantes de las asociaciones del distrito Gutiérrez Braun ninguno fue consultado, ni tampoco a ningún representante de la Unión Zonal del Distrito. Por tal motivo, aunque consideramos la propuesta del estudio como muy valiosa, solicitamos una aclaración de cómo fueron obtenidos los resultados de las entrevistas si presuntamente no fue consultado ningún representante de las organizaciones a las que representamos. Acuerdo en firme".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay cinco o seis documentos de diferentes organizaciones, se refieren específicamente a la conformación de la oficina de proyectos, que uno de los requisitos fue la encuesta a las organizaciones de desarrollo comunal y que ninguna de ellas fue tomada en cuenta, ADECAPAM dice que en su caso específico ellos aparecen como encuestados y que realmente eso nunca sucedió, se pueden leer pero finalmente todas dicen lo mismo, me parece que el día que estuvo Geiner aquí, dijo que él había hecho este estudio con un muchacho que se llama Rodrigo del BCR, que ese estudio lo habían hecho hace un año o dos años, el asunto es hasta dónde es vinculante la consulta a las Asociaciones

de Desarrollo, hasta dónde es vinculante que para la aprobación de esa oficina, se debió de haber encuestado a las organizaciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Lo que pasa es que el documento es claro y sustenta con las entrevistas realizadas a las Asociaciones de Desarrollo”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Quiero hacer un aporte, ese tema ha sido conflictivo en los últimos días, la información no ha sido consultada a quien realmente se debe consultar, se ha generado un correo de brujas, se habla bien claro que fue un proyecto de graduación, presentado por dos estudiantes, las consultas no fueron realizadas la semana pasada, ni nada por el estilo, quiero hacerles una pregunta, en este cantón siempre se ha peleado por la poca disponibilidad que tiene la Municipalidad de contar con cuatro o cinco profesionales y ponernos a disposición del desarrollo, esta es la primera vez en la vida que veo que nos oponemos a una oficina de proyectos, no son proyectos para las ADIS, donde están las iniciativas comunales, no sólo existen las Asociaciones de Desarrollo, aquí puede venir una persona en carácter personal y decir yo tengo un proyecto para desarrollar en una comunidad, cuántas veces este Concejo Municipal ha tomado un acuerdo para disponer de un topógrafo, del ingeniero, de algún profesional o cualquier otro funcionario de cualquier otro departamento para ponerlo a disposición de una Asociación de Desarrollo, podemos consultar, solicité un derecho a la respuesta en el canal y estos son los momentos que no me han dado la oportunidad, una carta del Presidente de la Federación donde sólo firma él, sin consultarle al resto de compañeros, el único problema que encontramos es que se va hacer una oficina de proyectos y se van a gastar cincuenta y dos millones, si nuestra mentalidad va seguir siendo esa estamos equivocados, cincuenta y dos millones de colones donde nosotros podríamos generar mucho más, la semana pasada presentamos un proyecto al INDER por ciento cincuenta millones de colones, cómo lo estamos haciendo, quitando a los funcionarios del trabajo que les corresponde para poder presentar proyectos, con un sólo proyecto que salga nos sobra para pagar esos cincuenta y dos millones, todo es únicamente por qué se les preguntó o por qué no se les pregunto, nos olvidamos que el Ingeniero de Gestión Técnica, la Promotora Social, el departamento de Gestión Técnica desde inspectores hasta la Administradora, estuvieron a disposición para gestionar proyectos, pero no podemos hacer más, cincuenta y dos millones de colones es una suma insignificante para los proyectos que nosotros podemos gestionar, para que una persona pase un documento por todas las organizaciones para que lo firmen y diciendo que nosotros le estamos pasando por encima a las Asociaciones de Desarrollo, con todo respeto, existe autonomía municipal que nos da a nosotros potestad para tomar las decisiones que tengamos que tomar, si nosotros creemos que en esta Municipalidad es importante crear una oficina de proyectos, lo hacemos, si los que presentaron las notas, no quieren usar la oficina de proyectos, que no la usen, hay muchas Asociaciones de Desarrollo que no les alcanza para pagar, ni la luz, ni el agua, menos el mantenimiento de un local, es difícil creer que hoy nosotros que tenemos esa oportunidad encontremos piedras aquí mismo, yo creo que cuando se genere

este tipo de consultas, debe ponerse en una balanza, si es realmente importante o si es verdad o no, las posibilidades que tienen todas las organizaciones, hay algunas que si tienen, pero hay muchas que no, hay Asociaciones de Desarrollo que no pueden comprar ni una silla, proyectos no son solamente los de las Asociaciones de Desarrollo, Priscila la Promotora Social de Gestión Técnica, trabajó para recibir a 500 personas y gracias a eso hay 158 personas con el subsidio de emplaté, hemos sacado muchos proyectos de Asociaciones de Desarrollo, tenemos una lista, hemos buscado mano de obra con el Ministerio de Trabajo, gracias al apoyo de los funcionarios de la Municipalidad de Coto Brus, necesitamos el criterio técnico, plazos, levantamientos topográficos, estudios técnicos para construcción de carreteras, estudios para construcción de aceras, diseños, ahora nos quieren opacar solo porque no todos tienen las mismas condiciones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En realidad, mi interés era llegar a punto de encuentro, soy consciente desde hace mucho tiempo que la oficina de proyectos en Buenos Aires está generando ingresos y obteniendo beneficios entre otros con la Embajada Americana, ellos han accedido a diferentes tipo de recursos, la idea que yo tenía con relación a esto era agilizar, tomando en consideración que todas las notas van en ese sentido, exceptuando una que considera que no es el momento por la situación que estamos pasando, lo demás fue que no fueron tomados en cuenta y que consideran que les faltaron el respeto, la finalidad de tocar el tema es porque se habló de autonomía municipal, el Concejo Municipal tiene la autonomía y la Administración, está dentro del plan de gobierno que presenta el Alcalde y que fue aprobado por el pueblo, además Geiner dijo que eso fue un estudio que hicieron, me llama la atención que ADECAPAM dice que ellos aparecen como encuestados, si esa situación es así se debe de responder a esas Asociaciones que quizás se cometió un error, pero hacerles ver la importancia que conlleva el desarrollo del proyecto, además que es un proyecto que está aprobado y que es un proyecto que va”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “El día que estuvo el grupo de la Municipalidad de Buenos Aires yo pude estar, creo que apoyaré la idea porque es impulsar el desarrollo del cantón de Coto Brus, no hay en el cantón una oficina para hacer perfiles, nosotros en ocasiones hemos pagado a un muchacho para que nos hiciera el perfil, nosotros no tenemos la capacidad para montar el proyecto, el punto aquí para mi es que las Asociaciones no están en contra de la oficina, sino que hubo información errónea, debería él que hizo la encuesta explicar bien el caso”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Es lamentable que se pronuncien en contra, uno los ha conocido por años, si vamos a otras partes del país, podemos encontrar Asociaciones que son verdaderas empresas, como me dolió ver el comentario del amigo de la Federación, nunca ha venido con una idea para ayudar, un lote que reunía las condiciones para poder hacer muchos proyectos, tuvieron los recursos, pero con una mentalidad como del siglo XVIII, nosotros debemos ver más allá, probablemente a mí me quede poco tiempo, pero vienen las futuras

generaciones y tenemos que dejarles a ellos las herramientas con las cuales puedan salir adelante y puedan avanzar con cada uno de esos proyectos, el famoso banco de proyectos que DINADECO nos ha dicho y que no ha hecho nada, cuando sale de INDER ayudas para los emprendedores que tengan proyectos turísticos y aquí en Coto Brus sólo uno y otro en Buenos Aires porque no tenemos la capacidad instalada, ni personas preparadas, hace treinta y cuatro años nació la ADI Santa Elena, había una urgente necesidad de organizar el pueblo para salir de estancamiento y el abandono en que estábamos, se crearon Asociaciones con una mentalidad de desarrollo, se creó el distrito, hoy por hoy gracias a las palancas que nos han apoyado tenemos nuestros EBAIS, nuestro colegio, tenemos uno de los mejores acueductos de Centroamérica, cuando la gran cantidad de cotobruceños sufrían por problemas de agua, nosotros estábamos tranquilos, porque hay una dirigencia comunal dispuesta a colaborar y sacrificarse, el proyecto del cementerio yo lo presente, me toco hacerlo tres veces y no me da vergüenza decirlo, yo soy piso de tierra, nosotros como Gobierno Local debemos de darle la oportunidad a esas futuras generaciones, para que el que lo necesite venga aquí a la oficina de proyectos, las Juntas de Educación que aquí tramitamos, pasan hasta tres años estancadas, tienen ideas, pero no saben cómo desarrollarlas, pregunto cuántos proyectos se quedaron en Coto Brus de la Embajada de Japón, hoy en día sin temor a equivocarme hay ASADAS que aún están haciendo recibos a mano, porque no han tenido la capacidad de llenar una boleta para solicitar la colaboración para comprar una computadora, esa es la triste realidad, démosle a las organizaciones la oportunidad de crecer, como Gobierno Local tenemos esa posibilidad, para poder salir adelante, hay muchas ideas, en Coto Brus hubo un tiempo que hubieron como veinticinco Asociaciones de Productores, pero ya no quedan, porque nunca pudieron acceder a recursos, hay compañeros nuestros que no fueron a la escuela, démosle esa oportunidad a las nuevas generaciones”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “A todas luces es necesaria la oficina, de hecho en reuniones hablamos de la importancia de que hayan profesionales que capaciten a las asociaciones, para que puedan desarrollar mejor los proyectos, estamos hablando de la oficina de proyectos, considero que es importante y necesaria, pienso que quizás se cometió el error de justificarla con base un estudio que se realizó para una tesis, esos documentos aguantan todo lo que el estudiante quiera escribir, simple y sencillamente estamos hablando de autonomía, simplemente se va crear una oficina, se hace una descripción de la oficina, una justificación, no hay que dar tanta explicación, quizás el meollo del asunto, fue ese asunto de esa tesis que dijo que se había tomado en cuenta a muchas asociaciones, y ahí fue donde todos empezaron a decir que no era cierto, el error fue sacar a la luz, el estudio que se realizó, la oficina es un proyecto de la Municipalidad, al servicio de la Municipalidad que ya fue aprobado por el Concejo y no hay que dar más explicaciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Escuchándolos a todos, voy hacer un aporte para resumir, todos coincidimos desde un inicio que la oficina de proyectos

es una idea muy interesante, que es necesaria, sin embargo, me parece a mí que sustentar un proyecto con datos falsos, inexactos o al menos desactualizados, en el 2018, antes de pandemia, antes de que los recursos no se modificaran pone en tela de duda lo que podría ser un buen proyecto, además justificándolo en el movimiento comunal, creo que es con lo que ellos están disconformes, coincido con lo que dice Don Jorge, se está justificando un proyecto en base a una encuesta realizada a 107 asociaciones, bien lo dice el documento, o sea, la totalidad de ellas y varios se han manifestado por escrito, indicando que a ellos no se les encuestó, comparto la idea, eventualmente puede ser un proyecto con mucho potencial, sin embargo, a la hora de sustentarlo de esa manera, pone en tela de duda todo lo que podría sustentarse con el proyecto, como Presidente del Concejo puedo hacer una sugerencia con mucho respeto, yo sugeriría que se abra un proceso de diálogo y consulta, para validar cuáles son las necesidades reales del cantón, cuáles son las oportunidades concretas de financiamiento, como se lo plantee a Geiner, yo comparto lo que dice una de las notas, que dice que estamos en tiempos complicados, y por supuesto todos lo compartimos, pero igual, si nos ponemos justificar todo con el Covid no vamos a hacer nada, basarse en datos inexactos, podría crear un problema a nivel comunal, propongo que la administración municipal pueda garantizar a las asociaciones, que en estos tiempos de pandemia se van utilizar los recursos de la mejor manera, además se puede dar abastecimiento a lo que mucha gente a cuestionado, la red vial cantonal que no tiene las mejores condiciones, entonces no me extraña que la gente se preocupe”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quiero hacer una aclaración, lo que usted dice que los datos son falsos e inexactos, lo ha mencionado desde que empezó su intervención, en ningún momento se habla de datos inexactos, si se hizo o no se hizo, usted está haciendo una afirmación basada en información que nosotros estamos presentando, eso no lo creo correcto, primero nosotros como administración solicitamos el espacio para dar una respuesta, no sé cómo podemos caer en lo que hemos caído acá, ustedes son el Concejo Municipal y son los que toman las decisiones o vamos a seguir pidiendo a todo el mundo que de su punto de vista, ya porque dos o tres personas dicen que no están de acuerdo, entonces tenemos que mandar el proyecto a consultar, a consultar a quién, o vamos a terminar haciendo una encuesta para saber si es buena o mala idea, ustedes son el Concejo Municipal, aquí se toman las decisiones, aquí se presentó y se aprobó de una vez, se aprobó, usted no estuvo en la sesión muy triste, pero es igual su voto como Presidente del Concejo Municipal, como el de Don Olger o Ivannia, el de Don Óscar, el de Gredy o el de Ana Yansi, cuando ellos asumen como propietarios su voto tiene el mismo valor como el de cualquiera, entonces no sé por qué está cuestionando esto, ya lo ha cuestionado como treinta veces, es un discurso muy cansado, que si quieren, pero que a la vez no quieren, es el mismo discurso que han estado utilizando de que me parece buena idea pero mejor no lo hagamos, ya se tomó el acuerdo, entonces la administración con mucho gusto le va a dar respuesta a las notas presentadas hoy aquí y también que quede en actas está

abierta mi oficina para recibirlos y poder aclarar cada uno de los puntos que ellos vean pertinentes de ese documento”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un detalle, yo estoy basándome en las notas donde se hace la consulta, y se ha hablado que la encuesta se elaboró en el 2018 antes de pandemia (Steven Barrantes, pero eso si es inexacto, porque usted se está basando en un número y está haciendo una afirmación), podemos llegar a un acuerdo, que le parece si le solicitamos a Geiner que venga, que presente los datos de las encuestas, a quiénes se las aplicó, cuáles fueron los resultados, con base en eso tendríamos un mayor criterio, y no decirle a la gente que nosotros como somos el Concejo Municipal y mandamos mucho, tenemos la autonomía y podemos tomar decisiones, pienso que puede ser una puerta para que la gente se aclare, insisto y soy claro”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “A mí me preocuparía, que las notas de las Asociaciones de Desarrollo dijeran que el proyecto carece de criterio técnico, que no tiene objetivos claros, que no tiene un norte, que a mí me diga que va a tener una población meta, ahí yo pensaría que el proyecto como tal no sería sostenible en el tiempo, si el tema es una encuesta que se hizo tentativa en el 2017 o 2018, posiblemente las personas que en ese momento estaban en las juntas directivas ya no estén, posiblemente quienes estén ahorita no participaron en la encuesta, otra cosa, a veces no es la información que se le pasa a las asociaciones, o al público en general, si no quién la pasa y con qué intención, yo considero que la divulgación que se debe hacer de oficina con el movimiento comunal, le corresponde a la Señora Vicealcaldesa quien va a liderar la oficina cuando este montada, ahí se van a recibir proyectos, entonces quizás lo de las asociaciones no se hizo de la manera correcta, ellos saben lo que han escuchado, lo que alguien le dijo otro, nos estamos desgastando, hay puntos de vista más importantes, lo mejor es como dice Don Rolando responderle a las Asociaciones de Desarrollo, no podemos seguir que si a alguien no le parece uno de nuestros acuerdos, ya tenemos que hacer una consulta popular, nuestras decisiones no valen, yo no estoy de acuerdo con eso, esto es un tema que está más que aprobado y el proyecto está bien planteado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La idea de Andrés no la comparto, es un proyecto que tuvo los votos necesarios, que está aprobado, creo que en lo que se cometió el error es que viene dirigido al Concejo Municipal, en nuestro caso es hacer ver que la decisión fue tomada conscientes, la importancia que eso genera, si estamos en una situación económica difícil, pero también hay situaciones oportunas y esta es una, así que debemos de contestar en ese sentido y que la administración conteste técnicamente a cada organización, otro aspecto importante dentro de todos estos grupos no hay una sola asociación de la ley 218, me parece que este es el camino que tenemos que darle”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Yo me pongo a analizar esta situación y creo que tienen algunos puntos de vista que no se han analizado aquí, sin entrar en la importancia que pueden tener o no, no me voy a referir este proyecto para la Municipalidad o para el cantón de Coto Brus, no es la Municipalidad la que se va a beneficiar, me parece que se debe un poco en la época que estamos que van a ver unas distritales a ocho días, y que hay información en la calle hasta para desestabilizar hasta el trabajo que se hace en esta Municipalidad, me preocupa mucho el pensar que nuestro cantón depositó la confianza en nosotros, en personas serias y responsables y que estemos actuando en pro o en defensa de que se dé el desarrollo que no se ha dado en mucho tiempo, pero ya son muchas ocasiones que yo veo que aquí se entraban las cosas, que posteriormente se vuelven a sacar y vienen y creo que ya no estamos para esto, Señor Presidente con todo el respeto que se merece, me parece que es muy inestable en las decisiones, en algunos casos, ha hecho salir a esta municipalidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y posteriormente está proponiendo una moción, me parece que deberíamos ser un poco más serios, y que cuando tomemos una decisión sea definitivamente aprobada y analizada, y que sea lo que corresponde para nuestro cantón, todos los ojos de este cantón están puestos en esta Municipalidad y en este momento andan buscando el punto negro en la hoja blanca, porque estamos a pocos días de una decisión y hay quienes quieren sacar provecho de esta situación, yo con todo respeto lo he dicho en otras ocasiones, aquí vine por el beneficio, si puedo aportar algo de nuestro cantón, no por política y así deberíamos estar que posteriormente aquí afuera que cada uno tenga su interés político que no le veo nada malo tampoco, pero aquí las decisiones que se tomen con mucha responsabilidad, yo quiero llamar a este Concejo a que tomemos las decisiones que se deban de tomar por el bien de nuestro cantón, a mí no me gusta nada esta situación que se oye en la calle, que se dice, se le informa a alguien, alguien viene y alborota el panal y a última hora viene aquí y las decisiones que nosotros nos mandaron a tomar, hoy las tomamos y mañana decimos que no porque parece que hay una población que no está de acuerdo, aquí la mayor parte de la gente no está de acuerdo, no se le queda bien si no es para su propio beneficio, y nosotros debemos decidir el beneficio para nuestro cantón".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Dos aclaraciones, primero yo no he hecho salir a nadie, con todo respeto yo tengo un voto, aquí se han tomado los acuerdos, los acuerdos no los he tomado yo, si no que han sido acuerdos del Concejo que nos involucra a todos, no puede decir que yo he hecho salir o ingresar, como si yo tuviera el poder absoluto, me parece complejo, después creo que la información es pública, en su momento se presentó acá y las Asociaciones de Desarrollo de manera muy responsable se pronuncian de manera formal con una nota ante el Concejo Municipal, es un tema que debemos de tomar con mucho respeto, para mi si es importante el pronunciamiento que haya por escrito seis o siete Asociaciones de Desarrollo, donde se preocupan que el proyecto dictamina tal cual, que se sustenta en la encuesta realizada a 107 Asociaciones de Desarrollo, a menos que se les hayan tenido no se una amnesia colectiva o alguna situación

parecida, no veo por donde, por más bueno que sea el proyecto el Concejo Municipal pueda sustentar en información porque al menos hay siete notas que dicen que los datos no son exactos, un proyecto que pudo eventualmente ser funcional o no, cuando yo digo una mesa de diálogo es un tema respetuoso, ustedes pueden valorar, el Concejo al final va a tomar las decisiones que corresponda, va a decir si se hace o no, me parece que podría ser más bien un impulso, para que digan que si es necesario el proyecto, cuánto cuesta reunir 107 Asociaciones de Desarrollo, me parece que la mayoría de las personas repiten, entonces dudo que alguien de esas personas que están ahí por escrito digan que no me acuerdo, para mi sustentar una inversión relativamente importante en el tema que estamos, que tenemos varias notas que dicen que a ellos no se les encuestó cuando no es el total de la personas, yo lo veo complejo, me parece que aquí tenemos que llegar a acuerdos, yo veo bien la idea que plantea Don Rolando que se lo presentemos a la administración municipal y que el justifique la respuesta y yo solicitaría que esa respuesta también se le haga llegar al Concejo Municipal para estar enterados sobre el tema, para no seguir discutiendo, aquí yo creo que cada uno tiene su opinión, respetuosa cualquiera de ellas, señalar que hay intereses, bueno, habría que ver si todas las personas que se pronunciaron por escrito tienen intereses políticos en este momento, podría suceder, sin embargo, esa es mi opinión, creo que tengo, como usted lo acaba de decir, muy bien fuimos electos para representar a la comunidad y a mí me preocupa que tantas Asociaciones de Desarrollo se pronuncien por escrito y no, bueno digamos que el proyecto es muy importante y no importa cómo se justificó, insisto, que les parece la propuesta de Don Rolando, remitírsela a la administración municipal, que les dé una respuesta y que la respuesta se haga de conocimiento del Concejo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es sencillo, ya lo dijo Doña Yolanda, lo que nosotros debemos contestarle a los grupos organizados, es que para reforzar la propuesta, se incluyó una información que se recabó en el 2018, pero no necesariamente es vinculante con la potestad que tiene este Concejo Municipal, es simplemente responderles que el Concejo Municipal conoció la nota y que respetuosamente se les comunica que la decisión que se tomó con bases técnicas, fue una decisión, copiando un modelo de la Municipalidad de Buenos Aires que ha dado muy buenos resultados y que complementariamente el Señor Alcalde ha dado respuestas y las dará a quien así lo requiera”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Además que es un proyecto que va en beneficio de las Asociaciones de Desarrollo y que además está incluido en el plan de gobierno y es congruente con este”.

SE ACUERDA: Dar respuesta al Lic. Gerardo Hernández Fernández, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus, Sra. Marisol Alvarado Salas, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar de Gutiérrez Braun y otros, Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Especifica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Gutiérrez Braun, que con

respecto a la oficina de proyectos para reforzar la propuesta, se incluyó una información que se recabó en el 2018, misma que no es vinculante, respetuosamente se les comunica que la decisión que se tomó con bases técnicas, fue una decisión copiando un modelo que ha dado muy buenos resultados, además el proyecto va en beneficio de las Asociaciones de Desarrollo, está incluido dentro del plan de gobierno de la actual administración.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Yo voy a salvar mi voto, creo que quedó claro, se debe sustentar con datos más exactos, me respaldo en las notas enviadas que dicen que a ellos no les aplicó en ningún momento, a pesar que el proyecto dice que se le aplicó a 107 Asociaciones de Desarrollo, por más que el proyecto podría tener algún beneficio cuando se sustenta en una encuesta que hasta el momento no se ha demostrado, hice dos sugerencias; una es que él que aplicó la encuesta se presente al Concejo y documente la aplicación verdadera de esa encuesta y además solicitarle a la administración que se reúna con esas asociaciones de desarrollo y que permita validar la verdadera necesidad del proyecto".

- 2) Nota de la Sra. Grechell Jelitza Aguilera Brenes, solicitando revisión del caso de mi propiedad ya que según oficio MCB-GTIVM-AI-024-2021 manifiesta el no cumplimiento de los trabajos, pero no contiene ninguna justificación ni señalamiento preciso.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya se le ha dado respuesta, ella dice que nosotros no hemos procedido, ella ha presentado muchos recursos vamos, tomamos la decisión, nosotros vamos a proceder, vamos a hacer la entrada hasta donde termina el derecho de vía, de ahí en adelante ellos tendrán que solucionar su problema, el agua no se les va a meter a la casa, ellos lo que hicieron fue descontar 60 cm, colocaron la alcantarilla y el agua que salía para donde ellos se la tiraron al vecino, los que se inundan son los vecinos de abajo, las aguas que está por ley normado, que es el punto donde corresponde la salida de las aguas, no es donde ellos quieren, al alargar el tramo de esa agua, tarde o temprano va a ser una afectación a las viviendas que están en la parte inferior, frente a la casa de ella se hizo una revisión con el ingeniero, el asistente y mi persona, no podemos hacerlo ya, porque sería traerme un back hoe para cumplir un capricho, única y exclusivamente para romper eso, tengo otras prioridades más importantes como limpieza de deslizamientos en el distrito de Gutiérrez Braun y cuando salgamos con el equipo acá, con mucho gusto vamos a habilitar el paso de esa agua hasta el derecho de vía, ellos van a tener que hacer lo que corresponde, ellos van a tener que profundizar 60 cm hasta la propiedad, cosa que no tenían que hacer antes, pero ante las advertencias y a información que le hemos dado, hemos sido muy

respetuosos a la hora de contestar, pero como ustedes ven la nota, ahora nosotros no estamos actuando, entonces vamos a actuar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hay situaciones que son reiterativas, por lo menos a mí me molesta que un tema de esos se vea aquí tantísimas veces, entonces de acuerdo a la información que presenta el Señor Alcalde, es mi criterio que se les informe que se da agotada la vía administrativa, ellos sabrán, si aquí nos vuelve a llegar una nota, ni siquiera se recibe, ya ellos sabrán si proceden en otras instancias o no, no vamos a seguir con esto toda la vida, aquí han llegado cinco o seis notas de esa persona, entonces me parece que además de la información que presenta el Señor Alcalde, comunicarle que se le da por agotada la vía administrativa, esa es mi recomendación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “En ese caso sería remitírsele al Señor Alcalde para que se pronuncie de esa manera, porque el que da por agotada la vía administrativa es el Alcalde”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Sería importante ver si ya se hizo el debido proceso en esta situación para dar por agotada la vía administrativa”. nosotros no podemos

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para la atención correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21336 "**Ley Marco de Empleo Público**".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21336 Ley Marco de Empleo Público.

Votación Unánime.

- 4) Oficio ADECAPAM 011-2021 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, solicitando se incluya en el presupuesto municipal 2022 una partida para la ejecución de actividades y trabajo del Centro Diurno del Adulto Mayor, según el Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Municipalidad de Coto Brus, firmado por el Señor Alcalde anterior, el mismo será planteado ante la DESAF por el representante de la Unidad Ejecutora.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La unidad ejecutora es la Municipalidad, ellos dicen aquí que la Municipalidad debe solicitar al DESAF, no es presupuestar, es solicitar los recursos, me parece que sería importante, en algún momento yo leí ese convenio, me parece importante analizarlo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Con ellos es una situación complicada, por ejemplo, Marta Benavides pasa a una lista de difusión en un chat y a la gente de ADECAPAM, esté mensaje: "quiero comentarles que ADECAPAM acaba de terminar una lucha seria, porque el Señor Alcalde quiere quitarnos la casa del adulto mayor cuando estábamos firmando el convenio por cuatro años, rompiendo todo lo legalmente establecido para que en este lugar trabajaran empleados municipales con el adulto mayor, cuando en ocho años sólo han participado en una reunión, gracias al Concejo y a Juancel logramos recuperarlo para el adulto mayor y no para oficinas municipales, ni maquinaria municipal, de todo lo mencionado por dicha y gracias a Dios, tenemos pruebas", hago lectura a esto, porque tengo que hacer una aclaración, primero que nada, si en ocho años no hicieron nada, no es nuestro problema, yo si quería hacer algo, yo si logre conseguir insumos para poner, al día de hoy no sé cuáles son las inversiones que han realizado, ellos dijeron que tenían veintitrés millones de colones aprobados y no veo las obras realizadas, entonces pongo en dudas algunas cosas, la participación de la funcionaria municipal es Siani y lo que Siani hace es única y exclusivamente participar en horario de trabajo, porque no es cuando a ellos les parezca es con horario de trabajo las reuniones, entonces la disponibilidad y el plan de trabajo que nosotros presentamos no era tampoco en ningún momento para guardar maquinaria, ni para pasar funcionarios municipales, yo creo que en las sesiones del Concejo se discutió suficiente éste tema, se aclaró y lo que no me parece a mí es que lo utilicemos de esta manera, como una información para hacer daño y que no sea lo correcto, porque esto no se acerca a la realidad de lo que sucede".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esa señora no es para nada amiga obviamente y a todas luces, sin embargo, uno no debe entrar en el juego, me parece que podríamos dejarlo pendiente, mientras no se analice ese convenio, contestarles que lo estamos analizando y que próximamente se le dará repuesta, lo que yo interpreto que la Municipalidad hará las gestiones ante DESAF".

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica de Adulto Mayor del Cantón de Coto Brus, que está en análisis dicho convenio y que oportunamente se le dará la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Oficio DFOE-DEC-0193 de la Licda. Ruth Houed Caamaño, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, Contraloría General de la República, cando respuesta al oficio N° MCB-CM-312-2021, mediante el cual solicita a esta Área de Investigación informar sobre el avance del proceso de

indagación relacionado con la Construcción del Relleno Sanitario, Decreto Ejecutivo Nro. 34554-H de la Municipalidad de Coto Brus, por cuanto *"...es de interés de este Gobierno Local la pronta resolución del caso para continuar con la ejecución de dicho proyecto."*

Sobre el particular, se le informa que la gestión consultada se encuentra en la etapa de investigación por parte de este órgano contralor, y lo resuelto sobre el particular, se comunicará oportunamente a quien corresponda. No obstante, lo anterior, resulta importante aclarar que el proceso de investigación no implica la paralización del proyecto, por lo cual el Concejo puede tomar las acciones que considere necesarias en el ejercicio de sus competencias y bajo su responsabilidad, sin perjuicio de las potestades de fiscalización posterior que ostenta esta Contraloría General.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí es importante destacar, que si bien es cierto está en investigación, esto no impide a la Municipalidad continuar con el proyecto, la Contraloría General siempre aunque dé visto bueno o aprobaciones, siempre hay un estribillo la ejecución donde indica que queda bajo la responsabilidad de la administración, ellos aprueban, pero siempre dicen eso, cuál es el asunto con este proyecto, si bien dice que tenemos la libertad de ponerlo en marcha, también está denunciando que si no se hace correctamente, después vienen e inician una investigación.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Además habla del proyecto de relleno sanitario y aquí no hay ningún proyecto de relleno sanitario, entonces cómo lo vamos a continuar".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo eso lo vi positivo, bueno ya tenemos un pronunciamiento de la Contraloría, pero por otra parte habla del relleno sanitario, entonces no se puede continuar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay que valorar cambiar el destino, si representa para nosotros un interés, hacer mediante un acuerdo del Concejo Municipal, solicitar que se cambie el destino, debido a que el proyecto no tenía una viabilidad y que nosotros requerimos el permiso para poder hacer la inversión en los diseños de residuos valorizables".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Que posibilidad hay Señor Alcalde de hacer una propuesta fundamentada, hacer la presentación al Concejo que se pueda valorar, evidentemente hay que esperar que se haga todo el trámite legal, pero que sea una solicitud de la administración municipal donde se indique lo hablado y de una vez por todas valorar la posibilidad de resolverlo (Yolanda Quirós, recuerden que también está pendiente lo de Luis Sanes, la respuesta que nos dan es muy cerrada), es lo mismo, de hecho el Concejo tomó el acuerdo, para analizar la posibilidad que las Asociaciones de Desarrollo mientras tanto aprovecharan la finca, la respuesta del Señor Alcalde, fue que no se podía, porque el destino era otro,

entonces, seguimos amarrados por todos lados, sin embargo la propuesta del Señor Alcalde va en esa línea, hay que cambiarle el destino quien tiene la potestad de hacerlo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que tal vez la Unión Nacional de Gobierno Locales tiene un departamento legal, podríamos solicitarle a la UNGL, aportarle toda la información, probablemente Don Luis si se propusiera a demandar, no va avanzar mucho porque es un tema que está judicializado, ningún juez va a emitir criterio, entonces aprovechemos la UNGL, propongámoslo y la propuesta de cambiarle retomar la idea inicial, plantear la necesidad de hacer un centro de residuos valorizables, tal vez ellos nos ayuden”.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la autorización al departamento legal para que visite la Municipalidad de Coto Brus para analizar el proyecto que está pendiente de ejecución de construcción relleno sanitario o construcción del parque ecológico.

Votación Unánime.

- 6) Oficio DFOE-LOC-0120 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo el ***Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la Implementación y Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 Municipalidades.***

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio MCB-AI-50-2021 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo informe N° AI-INF.01/2021, remitiendo el ***"Estado del Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante los años del 2008 al 2020 y de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-AI-52-2021 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo informe N° MCB-AI-INF.03/2021 ***"Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna del Período 2020"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. N° 17

Votación Unánime.

- 9) Oficio MSP-DVURFP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UO-0136-2021 del Lic. Marvin Chaves Mesén, Jefe Delegación de Coto Brus, Ministerio de Seguridad Pública, solicitando colaboración de los mecánicos de la Municipalidad para la reparación del vehículo placa 8-5325.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 10) Oficio MCB-PS-GTIVM-078-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social GTIVM, remitiendo programación de maquinaria municipal del 31 de mayo al 04 de junio del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-591 Ferretería, colocación de material y compactación Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; trabajos de ampliación, empresa ALGRASA, Proyecto CNE-Municipalidad
Gutiérrez Braun	Código 6-08-230 Los Camareno, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-092 Fila Pinar KFW, colocación de material y conformación Código 6-08-056 Colegio La Guinea, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-015 El Roble, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-056 La Guinea – Las Marías, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-136 Guinea Arriba, limpieza de cunetas y conformación
Limoncito	Código 6-08-050 Sabanillas - La Casona - Las Vegas, construcción de alcantarilla de cuadro
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa - San Antonio, ampliación del camino, proyecto CNE-Municipalidad de Coto Brus, empresa Algrasa Código 6-08-104 Piedra Candela, código 6-08-645 Antiguo Melliza, código 6-08-006 San Bosco - Los Ángeles, remoción de derrumbes
San Vito	Código 6-08-032 Santa Clara - Torre Alta, colocación de material y compactación

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio MCB-SC-051-2021 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, informando que recibió invitación de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO y el Comité Nacional MAB, a la Asamblea General del Comité MAB que se realizará el próximo jueves 10 de junio del 2021, de manera virtual, a las 8:30 a.m., con el fin de presentar el

informe de labores y la elección de miembros en la Junta Directiva. Como parte del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera La Amistad y Comité MaB, solicito autorización para participar en la misma.

SE ACUERDA: Autorizar la participación de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria el Concejo en la Asamblea General Virtual del Comité MaB, que se realizará el próximo jueves 10 de junio del 2021, a partir de las 8:30 a.m.

Votación Unánime.

Al ser las 19:11 a.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:43 p.m.

12) Se retoma el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por el Sr. Isaac Arce Vargas, Asociación de Desarrollo Especifica para Mantenimiento y Embellecimiento de los Caminos Vecinales de Fila Guinea de Gutiérrez Bran de Coto Brus, Puntarenas, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 054, celebrada el 10 de mayo del 2021, Artículo VII, Inciso 3.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece que el documento se recibió la semana pasada y que se analizaba esta semana, como hoy debía presentarse yo, bueno ustedes lo sustentan con lo mismo de la semana anterior, yo voy a dar lectura al documento que traigo para que sea valorado, con respecto al mismo tema, indica textualmente;

I. Naturaleza del recurso:

El recurrente se refiere expresamente a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, incluso lo fundamenta en el numeral 165 del Código Municipal referente a los recursos de revocatoria y apelación.

II. Admisibilidad:

Fundamentación legal:

En el recurso se indica el artículo 173, inciso 2 de la Constitución Política y el numeral 165 del Código Municipal. Este último, así como el artículo 162, establecen el derecho de recurrir por parte de interesados contra acuerdos del Concejo Municipal.

Si bien un acuerdo municipal que afecte el derecho subjetivo de las personas, puede ser combatido mediante la interposición del recurso de revocatoria y apelación (recursos externos), el artículo 163 del Código Municipal dispone que de esos recursos estarán exceptuados los acuerdos en que se aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. Precisamente, el acuerdo recurrido es el tomado en la sesión ordinaria 054 -celebrada el 10 de mayo del dos mil veintiuno, artículo VII- y corresponde a la aprobación de la modificación presupuestaria N° 006-2021, por lo que se presenta una causal de inadmisibilidad en aplicación del referido numeral 163.

Legitimación:

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. Nº 19

En vista de que el acuerdo recurrido se relaciona con recursos presupuestarios asignados a un proyecto (asfaltado en la comunidad de Las Brisas, distrito de Gutiérrez Braun) se puede considerar que existe un interés legítimo.

El recurso es presentado por el Sr. Isacc Arce Vargas, en carácter de Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para mantenimiento y embellecimiento de los caminos vecinales de Fila Guinea de Gutiérrez Braun de Coto Brus, Puntarenas.

Esta actuación a nombre de la Asociación requiere del acuerdo de la Junta Directiva, respecto del cual no se hace referencia en el recurso. De no aportarse es motivo de inadmisibilidad.

Competencia:

El acto recurrido corresponde a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 054 -celebrada el 10 de mayo del dos mil veintiuno, artículo VII-, por lo que se cumple este requerimiento.

Además, deberá verificarse que el acuerdo se encuentre firme, de lo contrario sería causal de inadmisibilidad.

Plazo de interposición:

Se debe verificar ya que no consta la fecha de recibo del recurso. En el documento se indica 19 de mayo de 2021.

En caso de haber sido presentado con posterioridad a los 5 días hábiles de la firmeza del acuerdo (17 de mayo) se considera como un motivo de inadmisibilidad.

Motivación:

En vista de la inadmisibilidad del recurso, no procede entrar a conocer las alegaciones de ilegalidad o inoportunidad que plantea la Asociación recurrente. Tampoco referirse a la nulidad del acuerdo o a un eventual procedimiento de anulación, por la inadmisibilidad antes indicada y ya que la gestión no fue presentada como un incidente de nulidad, la cual debe tener otra fundamentación y motivación (ver artículos 180 y 181 de la Ley Gral. de la Administración Pública, así como el art. 166 del Código Municipal).

III. Trámite:

Recibido el recurso por el Concejo Municipal es recomendable que sea conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y no se dispense de dictamen. Esto para el análisis jurídico y resolución fundamentada.

En la sesión ordinaria inmediata siguiente se deberá conocer el dictamen y tomar el acuerdo correspondiente.

Independientemente de lo resuelto (acoger o rechazar el recurso de revocatoria), se deberá trasladar el expediente al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, según lo dicta el art. 165 del Código Municipal. Para este trámite se deberá instruir al Secretaria Municipal.

Además, deberá notificarse a la Asociación (al correo señalado para tales efectos) el acuerdo tomado respecto al recurso de revocatoria y sobre el traslado del expediente a la jurisdicción contencioso administrativa.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ese es mi aporte para que sea valorado, lo que se recomienda según criterios legales consultados, si se rechaza debería remitirse y quisiera que independientemente de la decisión que tomen, el criterio como tal quede en el acta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, no hay ningún problema, el problema es que aquí no se está rechazando, no se está aceptando, punto, si se rechazara está clarísimo es exactamente el mismo que tiene un veto, se acepta, listo de aquí no pasa, si se rechaza se eleva, esa es la situación que estás proponiendo, el asunto es que el artículo 163 es claro, se exceptúan de recursos contra los actos municipales, se exceptúan el inciso c, los que aprueben presupuesto, modificaciones y adiciones, por eso es que el recurso no es admitido, al no ser admitido, no hay más allá, si se admite entra todo lo que usted está diciendo, si se rechaza se eleva, el asunto aquí es que el recurso no se admite".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Entonces bajo esa condición se somete a votación la no admisión del recurso (Ivannia Chacón, se declara inadmisibile, según el criterio del documento que nosotros presentamos), según el criterio de los tres Regidores que firmaron el documento".

Dictamen de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, que textualmente indica:

Visto y analizado el memorial por parte de los Regidores Propietarios Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y Yolanda Quirós Ramírez, memorial presentado por el Señor Isaac Arce Vargas, cédula de identidad número 6-318-323, en calidad de Presidente, con facultades de Apoderado General de la Asociación de Desarrollo Específica para el Mantenimiento y Embellecimiento de los Caminos Vecinales de Fila Guinea de Gutiérrez Bran de Coto Brus, Puntarenas, cédula jurídica número 3-002-652371, en donde interpone recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra acuerdo del Concejo Municipal número MCB-CM-330-2021, tomado en la Sesión Ordinaria 054 celebrada el 10 de mayo del dos mil veintiuno, Artículo VII, Inciso 3, aprobado con 3 votos positivos y 2 en contra, quedando firme hasta la sesión siguiente con fecha 17/05/2021, en donde se acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 006-2021, se destaca lo siguiente:

Considerando Único:

1. Sobre la admisibilidad de los recursos

Según los artículos 165 y 170 del Código Municipal, indican claramente que contra los acuerdos del Concejo Municipal (como es del caso en concreto) o contra los actos administrativos emitidos por funcionarios municipales que dependan directamente del Concejo Municipal cabrán los recursos de revocatoria y el de apelación en subsidio; los cuales no suspenderán los efectos o ejecución del acto y deben ser presentados en un plazo

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. N° 21

de 5 días hábiles, en este caso luego de quedar firme el acuerdo del Concejo Municipal. Es evidente y como bien lo señala el recurrente, el acuerdo aquí recurrido quedo firme hasta la sesión siguiente, sea en fecha 17 de mayo del 2021, siendo que el plazo de los 5 días concedidos por ley, para presentar el recurso tenían fecha límite el 24 de mayo del 2021, en consecuencia, resulta presentado en tiempo y forma los recursos de revocatoria y apelación, pues su presentación fue en fecha 19 de mayo del 2021.

Artículo 165.-

Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo. (lo subrayado no es del original)

Artículo 170- Contra las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales, que dependen directamente del concejo, cabrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante el concejo municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día. La revocatoria y la apelación podrán estar fundadas en razones de ilegalidad o inoportunidad del acto y no suspenderán su ejecución, sin perjuicio de que el concejo o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso... (lo subrayado no es del original)

Sin embargo, a pesar de estar presentados en tiempo, el Código Municipal en su artículo 163 inc. c) señala claramente excepciones a la regla e indica cuales acuerdos del Concejo Municipal carecen de tales recursos, entre estos los que se aprueben presupuestos, sus modificaciones (como lo es en el caso concreto) y sus adiciones, así las cosas, es menester declarar la inadmisibilidad de recursos de revocatoria con apelación en subsidio por improcedencia manifiesta, careciendo el acuerdo recurrido de dicho remedio procesal.

Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
- c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*
- d) Los reglamentarios. (lo subrayado no es del original)*

POR TANTO

Con base en lo anteriormente expuesto y a la luz de lo predispuesto en el numeral 163 inc. c) del Código Municipal, se declaran inadmisibles los presentes recursos de Revocatoria

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. N° 22

con Apelación en Subsidio, presentados por el Señor Isaac Arce Vargas, cédula de identidad número 6-318-323, en su condición indicada contra el acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006-2021, acuerdo número MCB-CM330-2021, tomado en la Sesión Ordinaria 054 celebrada el 10 de mayo del dos mil veintiuno, Artículo VII, Inciso 3. Procédase a la notificación de la presente resolución.

SE ACUERDA: Declarar inadmisibles el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por el Sr. Isaac Arce Vargas, Asociación de Desarrollo Específica para Mantenimiento y Embellecimiento de los Caminos Vecinales de Fila Guinea de Gutiérrez Bran de Coto Brus, Puntarenas, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 054, celebrada el 10 de mayo del 2021, Artículo VII, Inciso 3.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "El documento que presento se lo hice llegar a la Señora Secretaria para que se incluya en el acta donde se indica las razones por las cuales se considera que debió ser aprobado rechazado y remitido".

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Conocedores que el Cantón de Coto Brus se ubica en los primeros lugares en nuestro país en el porcentaje de avance de vacunación sobre la Pandemia Covid 19.

MOCIONO: Externar al Hospital San Vito, Área de Salud Coto Brus, Ministerio de Salud, una felicitación por su compromiso solidario, esfuerzo, dedicación en aras de la salud pública de nuestra comunidad. No omitimos manifestar nuestra seguridad de que su compromiso seguirá vigente, por tal razón nuestro agradecimiento sincero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se comunique según corresponde.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Informales que tenemos varios funcionarios en teletrabajo, un compañero está esperando el resultado porque estuvo en contacto con una persona positiva de Covid, entonces a todos los que estuvieron en contacto con él los enviamos a teletrabajo, el Ministerio de Salud ha hecho su trabajo al igual

nosotros como Municipalidad, con todas las medidas correspondientes hasta el día de hoy, nos han dado buenos resultados.

2. Informe de labores;

- ✓ Hemos estado trabajando en la remoción de escombros y deslizamientos con el back hoe, en el sector de Fila Tigre, hemos quitado escombros y deslizamientos más pequeños, estamos trabajando en la Guinea Arriba en la colocación de material, en caminos de Agua Buena ya terminamos la ejecución del presupuesto 2020 en ese sector, hoy se terminó de chorrear la alcantarilla de cuadro en La Casona, el paso no se puede habilitar, porque es una estructura que cuesta mucho dinero, también se han estado atendiendo otras situaciones.
 - ✓ Hace unos días hicimos una gira para ver una cabina de camión para ver la posibilidad de conseguirla mediante donación y ahorrar recursos.
 - ✓ Me informaron que el Señor Presidente estuvo en el tajo, no coordinaron nada conmigo, no supe cuál fue la situación, me comentaron que estuvo en el tajo con el geólogo, desconozco el tema.
3. Se ha estado trabajando en la aplicación de la vacuna de funcionarios, esta semana se va a aplicar la vacunación a los funcionarios de recolección y aseo de vías y principalmente personas con factores de riesgo.
4. Estamos trabajando en la elaboración del presupuesto extraordinario N° 2, queremos presentarlo lo más pronto y en la modificación presupuestaria que vamos a presentar la próxima semana.
5. Actualmente estamos trabajando en la reconstrucción del centro de transferencia, la obra va avanzando bien, es algo que teníamos pendiente con el Ministerio de Salud, por la importancia de mejorar las condiciones del centro de transferencia.
6. Se está realizando el proyecto del skate park, quizás va ser un poco complicado porque los plazos y los tiempos de entrega ya se cumplieron, sin embargo, se habla de la posibilidad de tenerlo pronto ya terminado.
7. Para esta semana se espera ya tener el camión de Gestión Técnica, eso facilitaría el traslado de equipo, en este momento es muy difícil, se está trasladando con una vagoneta.
8. Informarles que ya tenemos lista la liquidación del proyecto de la delegación de la Fuerza Pública de San Vito lo de la cocina para presentarlo a JUDESUR en el transcurso de la próxima semana.

9. Comentarles que seguimos trabajando en el proyecto de condonación de la deuda de productores de café, realizamos una consulta a la Contralora para conocer cuál sería el daño que podría tener JUDESUR en caso de hacer la condonación, esperamos tener una respuesta la próxima semana.
10. Informarles que próximamente iniciamos trabajos en Los Ángeles de Limoncito en la construcción de otra alcantarilla de cuadro, se han estado haciendo trabajos en San Gabriel de Agua Buena, se hizo una visita al deslizamiento que es en el sector de la Copa que está ubicado por la iglesia cristiana, se va a realizar una ampliación del camino porque hay que hacer un relleno y un muro, realizamos una visita al puente de Pueblo Nuevo afectado por la tormenta ETA, en Santa Clara se hizo un primer impacto el día sábado, para la reparación del camino afectado por una tubería y en el puente donde hay un hundimiento, se está trabajando en la remoción de un deslizamiento en el sector de Los Pinos, tenemos maquinaria en Santa Elena haciendo remoción de escombros, limpieza de cunetas y superficie de ruedo, en la Guinea, Las Marías limpieza de superficie de ruedo, remoción de escombros en la Libertad, en Santa Rosa – San Antonio estamos haciendo trabajos con presupuesto de la CNE y la Municipalidad.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Los casos que se habían visitado en San Gabriel no se les pudo hacer nada".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "San Gabriel no se le puede hacer nada porque no hay presupuesto, se requiere de mucho presupuesto para intervenir, hay que colocar piedra de bola, alcantarillas, muro de contención a la orilla del río, ese proyecto se puede hacer con presupuesto de Comisión Nacional de Emergencias o incluirlo en un presupuesto".

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Coto Brus, me presenté a la comunidad de Agua Caliente en compañía del Sr. Alcalde Steven Barrantes para inspeccionar las instalaciones donde se ubicará licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico Ley 9047, Bar y Restaurante Hnos. López. Realizada la inspección se recomienda al Concejo Municipal de Coto Brus la aprobación de la licencia solicitada, toda vez que cumple según la ley.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 87, Categoría C, al Sr. Orlando López Fernández, cédula 6-223-593, para ser explotada con el nombre Comercial Bar y Restaurante Hnos. López, en Agua Caliente de Pittier.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- Presentó una nota del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, ellos solicitan el apoyo, ellos están haciendo una gestión ante el ICD para la donación de un vehículo

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza al Colegio Técnico Profesional de Sabalito ante el Instituto Costarricense de Drogas para el proyecto "***Fomento de Oportunidades de Emprendimiento Estudiantil y Comunal para el Fortalecimiento de las Experiencias Productivas y de Comercialización Impulsadas por el CTP de Sabalito, como Estrategia mitigante al Problema del Narcotráfico y Contrabando de Licor en el Cantón de Coto Brus***".

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- El segundo no creo necesario someterlo a mayores discusiones, pero Don Óscar hizo una afirmación que a mi juicio es muy delicada, hablando que es un tema político que se está dando, pero para mí no es un tema político, me parece que tal vez y tengo la esperanza que tal vez alguno no haya leído los documentos, me voy a permitir hacer lectura de por lo menos uno.

- ✓ *Oficio ADIFP-011-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y la Concejo Municipal de Coto Brus por parte de los Sres. Marisol Alvarado Salas, Asociación de Desarrollo de Fila Pinar, Gaudy Chavarría Pinzón, Asociación de Desarrollo Específica para la Juventud de Fila Pinar, William Ledezma Alvarado, Asociación de Desarrollo Específica para el Mantenimiento de los Caminos Vecinales de Fila Pinar, Wilmer Arguedas Hernández, Asociación de Desarrollo Específica para la Protección del Deporte y la Recreación de Fila Pinar de Gutiérrez Braun, que textualmente indica;*

Estimados señores:

De la manera más atenta y respetuosa, los suscritos, en representación de las Juntas Directivas de la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar y de las tres Asociaciones Específicas existentes en la comunidad, les saludamos cordialmente.

*Del mismo modo, para lo que corresponda, se hace constar que por acuerdo mutuo entre estas cuatro representadas hemos conocido con sorpresa el documento "***Estudio Técnico para la creación de una Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo de la Municipalidad de Coto Brus***". Razón por la cual, se desmienten categóricamente las afirmaciones que ahí se hacen, según se detalla a continuación:*

En dicho estudio, en la página 4 se asegura: “Las entrevistas fueron destinadas para identificar las fortalezas y debilidades de los grupos organizados del Cantón de Coto Brus, Las primeras preguntas fueron aplicadas a representantes de Asociaciones de Desarrollo se les presentó una escala del 1 al 10 donde 1 es una baja calificación y 10 es una excelente calificación, sobre la capacidad de formular proyectos (a nivel de perfil) que poseen las distintas organizaciones.”

Y luego presenta una tabla titulada “Tabla Habilidades en Formulación de Proyectos de las Organizaciones” con supuesta información brindada por las 107 asociaciones de desarrollo comunal presuntamente consultadas, donde 40 tienen puntuación de 1-2, 65 tienen puntuación de 3-4 y 2 tienen puntuación de 5-6, para un total de 107.

Luego, la página 5 afirma: “El 98% de los representantes comunales entrevistados indican tener muy pocas habilidades en la formulación de proyectos su calificación fluctúa entre 1 y 4 puntos de 10 puntos posibles como mejor calificación se considera bajo, no alcanza a superar la mitad de la puntuación.”

Y líneas después se asegura que: “Para este proyecto es indispensable conocer la opinión de estos actores. Se consultó sobre las limitaciones que tienen para formular proyectos, así como el tipo de apoyo recibido por parte de las instituciones públicas en la etapa de formulación. Además, se preguntó si existe la necesidad de crear una oficina de proyectos de desarrollo que apoye a las organizaciones en la formulación de dichos proyectos en la Municipalidad de Coto Brus.” Lo cual es completamente falso, ya que nadie nos ha consultado al respecto.

Posteriormente, en la página 6 se asegura que: “Adicionalmente, se consultó sobre el interés que tienen en presentar proyectos ante una institución pública, a lo que el 100% de las organizaciones se manifestaron de forma positiva, situación que refleja el deseo de fomentar el desarrollo a través de los proyectos. Este aspecto se comprueba al consultar sobre la cantidad de iniciativas identificadas, ya que todas las organizaciones manifiestan tener iniciativas que requieren de apoyo en la etapa de formulación, tal como se muestra en el siguiente cuadro.”

Y en el cuadro que aparece a continuación, afirma que 1 organización no tiene ninguna iniciativa identificada, 43 organizaciones tienen 1 iniciativa identificada, 51 tienen 2 iniciativas, 10 tienen 3 iniciativas y 2 tienen 4 o más iniciativas, de nuevo para 107 en total.

Y como si fuera poco, en el análisis de resultados y demás cuadros que se presentan en las páginas 6 y 7 del citado documento, de nuevo afirman que son datos proporcionados por 107 organizaciones comunales, según la fuente de Rodríguez & Vargas 2020.

Es importante mencionar que 107 organizaciones equivalen a la totalidad de las que existen en el cantón, lo cual significa que, para presentar esos datos, necesariamente nos tuvieron que haber entrevistado a todas. Pues el estudio, en ningún momento indica que se trata de una muestra, sino que, al contrario, presentan en valores absolutos 107 organizaciones, que en valores relativos equivalen al 100% de las organizaciones comunales existentes.

Al respecto, las cuatro asociaciones aquí suscritas, aclaramos vehementemente que es ABSOLUTAMENTE FALSO que personal de la Municipalidad de Coto Brus o estudiantes universitarios vinculados a este tipo de proyectos, nos hayan contactado y menos aún aplicado una entrevista o encuesta al respecto durante el año 2020, sea por medio telefónico, por correo electrónico o de forma personal. De manera que entonces surge la duda de dónde salieron 107 encuestadas si solo en nuestra comunidad hay 4 asociaciones y no fueron incluidas en ningún momento.

Más bien cabe preguntarse ¿cómo en el año 2020, donde las restricciones sanitarias por la Pandemia del COVID-19 fueron más severas, se pudo haber realizado este estudio, que según indica el mismo, se aplicó a 107 organizaciones de desarrollo comunal del cantón de Coto Brus?

Emplazamos al Concejo Municipal de Coto Brus, al señor Alcalde Municipal y a la Administración o encargados de este estudio que representa, a demostrar por medios fehacientes y verificables, que nuestras cuatro asociaciones fueron entrevistadas, como claramente lo afirma el documento en cuestión, en valores absolutos. Que nos remitan copia certificada de los cuestionarios o instrumentos que supuestamente nuestras organizaciones llenamos y contestamos para que la Municipalidad obtuviera los datos. Que se indique quién, cuándo y cómo obtuvieron datos supuestamente brindados por nuestras asociaciones y que utilizaron para justificar la necesidad de la creación e implementación de una Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo.

Finalmente, como comunidad organizada, dejamos claro y patente, que dicha oficina no es la prioridad para el cantón de Coto Brus en tiempos de crisis económica, siendo que hay otras necesidades mucho más prioritarias a las que la Municipalidad debería avocarse a resolver. Por lo que instamos a la Municipalidad de Coto Brus a enfocar sus esfuerzos y recursos en esos temas y a no desviarse con oficinas que no son indispensables en este momento ni a crear falsas expectativas en las organizaciones comunales, en tiempos donde los recursos de todas las instituciones públicas son limitados.

Durante muchos años, hemos tenido la capacidad y las habilidades para gestionar, ejecutar y liquidar proyectos ante instituciones como IMAS, PANI, DINADECO, Fundación CRUSA, Embajada de Suiza, Partidas Específicas Municipales, PRONAE, Embajada de Canadá, Fundación de Parques Nacionales, entre otras entidades con las que hemos trabajado y seguimos trabajando proyectos. Consideramos que afirmar que solo un 2% del total de organizaciones comunales posee muy pocas habilidades en la formulación de proyectos, es temerario y discriminatorio.

Además, decir que TODAS las 107 organizaciones comunales del cantón estamos de acuerdo con que existe la necesidad de crear una oficina de proyectos de desarrollo que apoye a las organizaciones en la formulación de dichos proyectos en la Municipalidad de Coto Brus, es también falaz, pues no se nos ha consultado al respecto, ni la Municipalidad tiene un estudio sobre nuestra capacidad de gestión.

Ordinaria 057
31 - mayo - 2021
Pág. N° 28

Agradecemos respuesta con las aclaraciones que corresponden a los correos electrónicos: adifilapinargb1984@gmail.com, adebienestarsocial@gmail.com, adecaminosfp@gmail.com y adedeportefilapinar@gmail.com.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El tema creo que ya fue discutido, pero si alguno de ustedes no había leído y no había entendido, porque me parece muy serio darles respuesta a ellos, quería que por lo menos quedara en actas la lectura y que todos los que estamos presentes estemos enterados de la situación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, cuál es el punto de la lectura, porque ese documento ya lo pasaron a todos, creo que no tiene sentido, cuál es el fondo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El fondo es la lectura de esto, que ustedes dicen, dijeron dos cosas, Don Óscar dijo que era político y no lo afirmé yo, ni nada parecido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Pero usted le está dando santa unción a esto, la real verdad y el documento mismo lo menciona, estudios en el 2020, ni siquiera (Andrés Lobo, el documento lo dice), ahí están diciendo ellos, nosotros estamos dando una respuesta a ellos y les estamos haciendo la aclaración, entonces no creo que sea necesario seguir generando una discusión en un tema que primero que nada, ya lo discutimos, segundo quedo clara la autonomía de este Concejo Municipal y la Municipalidad de Coto Brus y tercero, nosotros no estamos haciendo ninguna situación discriminatoria a las Asociaciones de Desarrollo, felicitar a la Asociación de Desarrollo de Fila Pinar que ha tenido gran apoyo y ha logrado gestionar proyectos de buena manera, debe de tener buenos contactos para poder realizar esos proyectos, sin embargo, las Asociaciones de Desarrollo que están a los alrededores no han tenido la misma suerte, entonces cinco, seis o siete asociaciones y si tomamos esa muestra de ciento siete que probablemente sean más, creo que no son la mayoría y si lo que quieren es hacer una consulta, pues a mí me gustaría que se hagamos una consulta a las Asociaciones de Desarrollo para ver quiénes son la mayoría (Andrés Lobo, la hacemos), no es que no tiene, bueno podemos hacerla, pero no es vinculante, Señor Presidente ya está aprobado y va caminando, entonces no le veo el sentido".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que está bien, el tema quedó ampliamente discutido, es una potestad que usted tiene (Andrés Lobo, exacto), un asunto vario que quede dentro del acta, yo no veo mayor problema".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En ningún momento yo hice afirmaciones, como dice usted, dije que era mi criterio, dije bien claro que no me iba a referir al proyecto en sí, aunque lo creía muy importante y dije algunas otras cuestiones ahí, en ningún momento, no sé cuáles son las afirmaciones, no quise contestarle antes por no entrar en un monologo e irrespeto a los que están aquí

porque tal vez no les interesaba a la mayoría, por eso me quede callado, creo que yo también tenía derecho, no lo hice por respeto a todos los compañeros, porque aquí se nos va el día, la sesión en asuntos como estos, leer lo que ya no tiene ninguna importancia”.

2-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Compañeros, el 29 de mayo fue el día nacional de las personas con discapacidad, hay un aporte del Concejo, creo que se ha hecho un trabajo bueno, que da a conocer el trabajo de la Municipalidad, de la Comisión y el compromiso de la Administración y la Unidad Técnica de coordinar, muchos se han identificado con el trabajo que se hizo.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Felicitación a la COMAD, fue un trabajo muy elaborado, es importante hacer ese tipo de divulgación, para que las personas conozcan el trabajo que estamos realizando”.

SE ACUERDA: Enviar nuestra felicitación y agradecimiento a la COMAD, a la Administración por el trabajo realizado.

Votación Unánime.

3-. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

En esta semana recién pasada por cosas de cultura se celebró el día del chiricanismo, es una cultura y son seres humanos que llegaron aquí mucho antes que los italianos, fueron los que forjaron lo que hoy gozamos que es Coto Brus, existe el reconocimiento a esta gente, aquí hubo una familia muy grande los Gustavino que pusieron gran empeño para forjar lo que hoy es Coto Brus, mucha gente entro por el Río Térraba, forjaron gran parte de la zona sur.

4-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Comentarles que la Asamblea Legislativa declaró el 30 de mayo en día nacional de la oración, como muestra de solidaridad por Costa Rica y a cada una de las familias que han estado en una crisis, ya sea por la pérdida de un familiar y todo esto lo que significa, es muestra de apoyo a cada una de las personas que están al frente en la batalla, hospitales, personal de salud, indistintamente de su credo, elevar una plegaria o una oración.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y dos minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO